

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 4.823

AYUNTAMIENTO DE TIERGA

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Tiera para el ejercicio 2018 al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.4 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se publica el resumen del mismo por capítulos, junto con la relación de puestos de trabajo que integran la plantilla de personal, con el siguiente detalle:

Presupuesto 2018

Estado de ingresos

	<u>Importe en euros</u>
Capítulo I. Impuestos directos	37.400,00
Capítulo II. Impuestos indirectos	2.000,00
Capítulo III. Tasas, precios públicos y otros ingresos	24.745,00
Capítulo IV. Transferencias corrientes	95.150,00
Capítulo V. Ingresos patrimoniales	60.400,00
Capítulo VII. Transferencias de capital	68.905,00
Total presupuesto de ingresos	288.600,00

Estado de gastos

	<u>Importe en euros</u>
Capítulo I. Gastos de personal	77.000,00
Capítulo II. Gastos en bienes corrientes y servicios	87.450,00
Capítulo III. Gastos financieros	1.500,00
Capítulo IV. Transferencias corrientes	9.250,00
Capítulo V. Fondo de contingencia	0,00
Capítulo VI. Inversiones reales	113.400,00
Total presupuesto de gastos	288.600,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Tierga, a 28 de mayo de 2018. — El alcalde-presidente, Jesús G. Grávalos Rubio.